

Homogeneidad

La noción de homogeneidad define a la igualdad mayor o menor de los valores de una variable o de una combinación de características en un conjunto geográfico. Los parámetros de dispersión estadística, en particular la varianza, miden su inversa, la heterogeneidad.

La región homogénea es un tipo de región que presenta mayor semejanza entre las unidades que la componen que con las unidades que pertenecen a otras regiones. Criterios muy diferentes y desigualmente complejos pueden utilizarse para localizar regiones homogéneas. Los ejemplos más frecuentes corresponden a una identidad de condiciones físicas fuertes (zonas climáticas, regiones botánicas), a similitudes sociales desarrolladas al abrigo de fronteras territoriales (regiones históricas, regiones culturales), o a combinaciones de estos dos tipos de procesos (homogeneidad del paisaje). La homogeneidad se define siempre en relación con un cierto nivel de resolución o de generalización de las unidades geográficas, y sólo tiene en cuenta las variaciones observadas a una cierta escala, y según un número limitado de criterios.

Ver también

Autocorrelación

Bibliographie

HYP ER GEO